

Otero, Ivana Beatriz

Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención

Política y Cultura, Núm. 32, 2009, pp. 105-126

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

México

Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=26711870006>



Política y Cultura

ISSN (Versión impresa): 0188-7742

polcul@correo.xoc.uam.mx

Universidad Autónoma Metropolitana - Xochimilco

México

¿Cómo citar?

Número completo

Más información del artículo

Página de la revista

Mujeres y violencia. El género como herramienta para la intervención*

*Ivana Beatriz Otero**

Resumen

Existen distintos enfoques en la conceptualización y definición de la violencia contra las mujeres, de ahí se derivan distintos métodos de intervención en la asistencia. Este trabajo se propone analizar dos de las diferentes dinámicas y la recepción por parte de las mujeres que acuden a los centros de asistencia. De qué manera las teorías que guían la intervención contribuyen o no al cambio en los marcos interpretativos de las mujeres en situación de violencia y en qué medida influye en su accionar para revertir tal situación.

Palabras clave: feminismo, género, violencia, mujeres, asistencia.

Abstract

There are different approaches on conceptualization and definition of violence against women, hence resulting in different methods of intervention in assistance. This work aims to analyze two of those different dynamics and the reception by women that come to the assistance centers, in which ways the theories that guide the intervention contribute or not to a change in the interpretative frame for women in a situation of violence. In which ways it influences in the actions of those women to reverse their situation.

Key words: feminism, gender, violence, women, assistance.

Artículo recibido el 11-02-09

Artículo aceptado el 20-07-09

* Maestra en Estudios de familia por la Universidad Nacional de San Martín, Argentina.
Correo electrónico: ivanaotero@gmail.com.

Los métodos de intervención que se realizan para asistir a mujeres en situación de violencia doméstica se articulan con diferentes teorías que guían las intervenciones. Este artículo forma parte de una investigación realizada entre agosto de 2007 y agosto de 2008, e intenta dar cuenta de los métodos de abordaje utilizados en dos centros de asistencia a mujeres en situación de violencia en el conurbano bonaerense –uno de ellos es un organismo que depende del Estado y el otro una organización no gubernamental (ONG)–; pretende también, a partir del análisis de las observaciones, dar cuenta de la importancia de la categoría de género como sustrato en la conceptualización de dichos métodos, y llamar la atención sobre la relevancia que tiene la elección del enfoque teórico en el momento de brindar asistencia y ayuda a las mujeres que atraviesan por procesos de violencia. Fue con este fin que intenté comprender las diferentes dinámicas de los espacios, la influencia que el marco conceptual tenía (o no) en relación con el cambio de los marcos interpretativos¹ de las participantes y en qué medida influía en su *accionar* para poner fin a la situación de violencia.

La investigación consistió en la observación y participación en los encuentros semanales de ambos talleres, en la realización de entrevistas grabadas, reconstrucción de relatos, observaciones en situaciones informales como la espera antes de los talleres, rondas de mates en casa de alguna de ellas, intercambio de *mails* y mensajes por teléfonos celulares, paseos y la participación, junto a algunas de las mujeres, de uno de los talleres en el Encuentro Nacional de Mujeres.² Orienté la observación hacia los procesos de

¹ Un marco (*frame*, en inglés) es un esquema interpretativo que estructura el significado de la realidad. El concepto de marco interpretativo es utilizado por los enfoques de orientación constructivista en el análisis de los nuevos movimientos sociales. Estos enfoques se desarrollaron a partir de la obra de Alain Touraine y Alberto Melucci, centrados alrededor del concepto de *identidad colectiva* y de *marco (frame)* retomado de la obra de Goffman y definido como “el conjunto de las orientaciones mentales que permiten organizar la percepción y la interpretación. Ana de Miguel Álvarez, “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres”, *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, núm. 35, 2003, p. 2.

² Los Encuentros Nacionales de Mujeres (ENM) que se realizan anualmente en la Argentina, constituyen una práctica única en América Latina, dado el tipo de organización que tienen, la cantidad de mujeres que participan y su continuidad en el tiempo. Se realizan en distintas provincias del país, el primer ENM se realizó en 1986 en Capital Federal, dónde participaron alrededor de mil mujeres; el realizado en 2008 en Neuquén contó con alrededor de 15 mil mujeres. En principio fue una iniciativa de las activistas feministas que con el tiempo se extendió al movimiento amplio de mujeres. Es una instancia de encuentro plural y autoconvocado.

las participantes de los talleres, preguntándome cuáles eran las intervenciones que les brindaban apoyo, quiénes lograban escuchar y quiénes no, dónde el discurso se hacía efectivo y dónde no, en qué prácticas se trasladaban los cambios y qué papel tendrían las diferentes intervenciones en los cambios de esas mujeres.

En primer lugar haré una breve reseña del recorrido del movimiento feminista para dar cuenta de la influencia de estas luchas en la visibilidad y construcción de la violencia contra las mujeres como problema social. En segundo lugar realizaré una breve descripción del recorrido del movimiento feminista de Buenos Aires en relación con este tema y describiré luego ambos talleres de asistencia para realizar posteriormente el análisis y las conclusiones que se derivan de la investigación.

FEMINISMO Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

El feminismo³ es un movimiento social resultado de múltiples experiencias, luchas y reflexiones de gran cantidad de mujeres; el movimiento feminista contemporáneo se presenta como un discurso de variadas tendencias pero con bases comunes, aunque a veces parezca difícil vislumbrar los acuerdos.

El propósito común radica en suprimir la opresión de género que atraviesa las más variadas culturas a lo largo de la historia; si bien en la actualidad se ha mejorado la condición de las mujeres en gran cantidad de aspectos, la desigualdad de poder entre varones y mujeres aún no se ha superado. La persistencia de la violencia contra las mujeres es un ejemplo de ello. El movimiento feminista de la segunda ola politizó la vida cotidiana incursionando en esferas que se pensaban fuera del poder, como afirma Mabel Campagnoli: “la politización de los cuerpos y de las sexualidades a la que contribuyó el feminismo de la década de 1970 permitió desocultar la neutralidad de lo público y evidenciar el carácter sociohistórico de las relaciones íntimas y de la construcción de las subjetividades”.⁴

A partir del cuestionamiento de las feministas acerca de la vida privada y la implicancia que para las mujeres tiene la separación de lo público y lo privado, se arribó al cuestionamiento del modelo de familia tradicional,

³ En Latinoamérica el movimiento feminista y el movimiento de mujeres son considerados como dos movimientos relacionados entre sí pero diferenciados, en este trabajo me referiré a ambos indistintamente.

⁴ Mabel Campagnoli, “El feminismo es un humanismo. La década del 70 y lo personal es político”, en Andrea Andujar *et al.* (comps.), *Historia, género y política en los 70*, Buenos Aires, Feminaria Editora, 2005, p. 160.

a la problematización de la apropiación del cuerpo de las mujeres y a la denuncia de las violencias perpetradas hacia las mismas. Hasta ese momento las explicaciones de los malos tratos hacia las mujeres habían sido de corte biologicista, psicológico e individual.

La conceptualización e investigación de la violencia, que más tarde accedió al ámbito académico, surgió inicialmente de la preocupación de las activistas por atender a las víctimas, por evidenciar la importancia social y política de la problematización y por generar marcos políticos y jurídicos adecuados.

Los estudios realizados sobre violencia desde el feminismo y aquellos con perspectiva de género consideran la violencia como un fenómeno social enmarcado por la constitución de las identidades y las desigualdades de género, así como por la devaluación de lo femenino, resaltando el hecho de que la violencia hacia las mujeres está complejamente imbricada en las formas de organización y relaciones sociales que sirven de escenario a situaciones y hechos violentos específicos sufridos por las mujeres sólo por el hecho de serlo.⁵ Por lo tanto, en lo que a la violencia de género se refiere, fue el movimiento de mujeres el que puso en cuestión un fenómeno naturalizado por siglos (no sólo de hecho sino también de derecho). Ello supuso la intervención en varios planos al mismo tiempo: a nivel de los sistemas de valores imperantes, en las instituciones de la sociedad civil y en los aparatos jurídicos de Estado. Las organizaciones de mujeres que lideraron ese proceso, no sólo salieron a buscar asistencia sino que forjaron sus propias estrategias de intervención haciendo necesaria la revisión de enfoques disciplinarios y teóricos, y se transformaron en actores políticos a los que el Estado debió escuchar, e incluso consultar e incorporar para el diseño de acciones y políticas en la materia.⁶

En el contexto actual de neoliberalismo y desde la década de 1990, el Estado, en congruencia con lo sucedido en todos los ámbitos, tercerizó la gestión de la asistencia. La forma en que el Estado interviene respecto de este tema, puede considerarse un ejemplo más de la nueva racionalidad política y de las tecnologías de gobierno propias de una sociedad global en la que “el Estado está obligado a economizar su propio ejercicio de poder a partir de la movilización permanente de su conocimiento sobre los individuos, captando

⁵ Irma Saucedo González, “De la amplitud discursiva a la concreción de las acciones: los aportes del feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica”, en Elena Urrutia (comp.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, PIEM-Colmex, 2002, p. 267.

⁶ Roxana Ynoub, “Caracterización de los Servicios de Atención en violencia Familiar del área metropolitana de Buenos Aires, Argentina”, *Cadernos de Saúde Pública*, 14(1), enero-marzo, 1988, pp. 71-83 [www.scielo.br], fecha de consulta: 7 de febrero de 2008.

a través de la vigilancia a distancia y de la observación mediante el despliegue de fuerzas que operan también desde cierto alejamiento”.⁷

Algunas autoras españolas, quienes han realizado un extenso trabajo en este tema,⁸ señalan que si bien se ha generalizado un proceso de redefinición de la violencia contra las mujeres –que ha pasado de calificarse como un drama personal a conceptualizarse como problema social–,⁹ ha habido, no obstante, un desplazamiento preocupante que ha tomado “las políticas del cuerpo iniciadas por el movimiento feminista –la valorización feminista de la autonomía sexual y reproductiva, la afirmación del deseo como motor de emancipación, el cuestionamiento de la heteronormatividad, el carácter colectivo de la lucha contra el miedo y la invisibilidad, etcétera– traduciéndolas de acuerdo con una lógica instrumental múltiple que difumina las relaciones de poder y aborda los conflictos en términos de gestión”.¹⁰

Si los espacios que dependen del Estado¹¹ no tienen una regulación clara y uniforme se tiende a depositar la iniciativa, por un lado, en las víctimas (en adelante gestoras de sus propios riesgos) y, por otro, en las especialistas (muchas veces con contratos precarizados); de esta manera “los poderes han implantado una nueva (auto) regulación alejada de la coherencia y del compromiso económico y más próxima a la imbricación actual entre el Estado desagregado, los imperativos del mercado mundial y el nuevo papel de la sociedad civil”.¹²

DEL RECLAMO EN LA CALLE A LA ASISTENCIA

En la década de 1980, en el marco de la confluencia de las lecturas de teóricas feministas y las reflexiones y experiencias que comenzaron a darse en Latinoamérica, así como el intenso debate sobre derechos humanos que siguió a la recuperación de la democracia –del cual muchas de las feministas

⁷ Begoña Marugán Pintos, Cristina Vega Solís, “Acción feminista y gubernamentalidad. La emergencia pública de la violencia contra las mujeres”, 2002, p. 5 [www.cholonautas.edu.pe/genero], fecha de consulta: 17 de enero de 2008.

⁸ Miguel Álvarez, 2003; Marugán Pintos, 2002; Vega Solís, 2002.

⁹ Ana de Miguel Álvarez, “El movimiento feminista y la construcción de marcos de interpretación: el caso de la violencia contra las mujeres”, *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, núm. 35, 2003, p. 3.

¹⁰ Begoña Marugán Pintos y Cristina Vega Solís, “Acción feminista...”, *op. cit.*, p. 13.

¹¹ Como las Comisarías de la Mujer y la Familia de la Argentina.

¹² Begoña Marugán Pintos y Cristina Vega Solís, “Acción feminista...”, *op. cit.*, p. 13.

formaban parte—, se inició la preocupación del movimiento feminista argentino respecto de la violencia contra las mujeres.¹³

El caso de Alicia Muñiz, quien fue asesinada por su esposo, el boxeador Carlos Monzón el 14 de febrero de 1988, tuvo gran repercusión mediática y contribuyó a la visibilización de estas demandas y acciones. Este hecho significó un cambio cualitativo en la visualización y en la demanda social en referencia a la violencia contra las mujeres sumando nuevos grupos a las iniciativas de asistencia y difusión.

Progresivamente, el espacio reivindicativo que comenzó en la década de 1980 se fue transformando en un espacio de atención y asistencia a las mujeres en situación de violencia. Se avanzó en la obtención de acuerdos y legislaciones referidas al tema¹⁴ y se crearon, desde entonces, diversos centros de atención para mujeres en situación de violencia en todo el país, tanto ONG y grupos independientes, como instituciones dependientes del Estado.

Si bien la asistencia fue iniciada por grupos feministas, en la actualidad existen variados lugares de atención con diversos enfoques en la conceptualización y definición de la violencia contra las mujeres, en particular en lo referido a la violencia doméstica. Básicamente se podrían ordenar estos lugares en dos grandes tipos de abordajes.¹⁵ Por un lado, los enfoques que consideran la violencia como un fenómeno estructural, donde las causas hay que buscarlas en determinantes sociales como la marginación, el desempleo, el autoritarismo, la falta de educación, etcétera. Desde este punto de vista, la violencia afectaría potencialmente por igual a varones y mujeres; Ynoub (1988), en un estudio cuantitativo realizado en Argentina a fines de la década de 1980 los denomina “universalistas”.

Por otra parte, se encuentran los abordajes que incluyen explícitamente la perspectiva de género, poniendo el énfasis en la desigualdad de poder entre hombres y mujeres y señalando cómo estas relaciones desiguales atraviesan todas las interacciones subjetivas y sociales naturalizando y reproduciendo prácticas y

¹³ Marta Fontenla, Magui Bellotti, “La resistencia tiene múltiples voces”, *Travesías*, año I, núm. 1, 1993.

¹⁴ En Argentina, además de la ratificación del protocolo de la CEDAW (ratificado en 1985 por medio de la ley 23.179) y de la adhesión al tratado de Belem do Pará (1994), se promulgó en 1994 la primera Ley Nacional de Protección contra la Violencia Familiar (Ley 24.417, aplicada y reglamentada en 1996), aplicable únicamente en Capital Federal. Posteriormente, otras provincias también incorporaron leyes similares (en la Provincia de Buenos Aires es la Ley 12.569, vigente desde 2001). Actualmente se está trabajado en la reglamentación de la Ley Nacional 26.485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”, sancionada en marzo de 2009.

¹⁵ Roxana Ynoub, “Caracterización de los Servicios de Atención...”, *op. cit.*

representaciones que mantienen dicha desigualdad en detrimento de las mujeres (estereotipos, mandatos, etcétera). Es importante señalar que en este contexto la “perspectiva de género” no implica necesariamente que quienes la utilizan asuman una posición feminista; volveremos sobre esto más adelante.

De estas diferentes miradas se derivan distintos métodos de intervención en la asistencia a mujeres en situación de violencia. En la primera concepción se trabaja más desde enfoques psicodiagnósticos, donde en general se incluye a todo el grupo familiar –inclusive a aquel que ejerce la violencia– sin hacer hincapié necesariamente en las cuestiones de género; en la mayoría de los casos los/as coordinadores/as son profesionales (psicólogos/as, trabajadores/as sociales, etcétera).

En la segunda concepción, se parte del punto de vista de la teoría de género; por lo tanto, aunque también se incluye lo social, las intervenciones se centran en lo específico de la violencia hacia las mujeres; trabajan sólo con ellas haciendo hincapié en la toma de conciencia de sus derechos y en la desnaturalización de los mandatos de género. Muchos de estos grupos son coordinados por mujeres que han estado en situación de violencia o también se plantean como grupos de ayuda mutua con coordinación profesional; en general suelen ser abiertos y tienen una alta rotación de las participantes.

Dentro de esta línea un tipo de abordaje, que en Argentina tiene bastante difusión en la práctica concreta de intervención, es aquel que se podría alinear con los trabajos relacionados con la noción de “democratización de las familias”,¹⁶ que prescriben la necesidad de relaciones familiares más simétricas a partir de una reforma de los roles asignados y una distribución más equilibrada o democrática en el interior de las familias.¹⁷ Esta postura ha recibido críticas de sectores radicales en cuanto a que no cambiarían las relaciones de poder entre los géneros, ya que terminar con la violencia implicaría “modificaciones más radicales que permitan crear una sociedad y una cultura no heterosexista, no jerárquica, no coercitiva, no explotadora”.¹⁸

¹⁶ “[...] la democratización de la familia implica incluir a todos los miembros en una nueva dinámica, más flexible, incorporando las voces de las madres y de los hijos en la toma de decisiones, así como el reconocimiento de los deseos de la madre que se atreve a romper con el estereotipo del altruismo materno. Se trata de cambios en la estructura familiar que permiten ser evaluados como pasaje a una nueva forma de convivencia en la que tanto las madres como los hijos, de acuerdo con la edad, el ciclo vital y los niveles de maduración, tienen el derecho a opinar y decidir junto con el padre”. Beatriz Schmukler, Graciela di Marco, *Las madres y la democratización de la familia en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Biblos, 1997, p. 41.

¹⁷ *Idem.*

¹⁸ Marta Fontenla, Magui Bellotti, “La resistencia tiene...”, *op. cit.*, p. 33.

Antes de iniciar las descripciones etnográficas, quisiera hacer algunas aclaraciones necesarias para comprender cabalmente el contexto nacional de la temática que estamos abordando. Por un lado, a nivel estatal sólo hay una política de emergencia, es decir, de asistencia en el momento crítico,¹⁹ los criterios no están unificados, no hay una línea concensuada a seguir por las Comisarías de la Mujer ni regulaciones para las asociaciones civiles que trabajan la temática. Por otra parte, las campañas son muy esporádicas y en cuanto a la relación con el aparato judicial y las soluciones a largo plazo, están desarticuladas y operan débilmente.

¿PERSPECTIVA DE GÉNERO?

En agosto de 2007 comencé a asistir a dos grupos dedicados a la atención de mujeres en situación de violencia,²⁰ uno perteneciente a una asociación civil y

¹⁹ Un ejemplo son los números de asistencia a la víctima. En Capital existe un número específico para las mujeres, pero en Provincia de Buenos Aires se usa el mismo número (911) para cualquier tipo de situación violenta. Por otra parte, los refugios son escasos y eso genera varios inconvenientes de acceso que dependen del número de hijos, el cupo que exista, etcétera.

²⁰ En este trabajo nos focalizaremos en la violencia doméstica, es decir, “en todas las modalidades crónicas de maltrato que ocurren dentro del espacio privado, de las que mujeres, niño/as, ancianos/as y minusválidos/as son los receptores principales” (Irma Saucedo González, “De la amplitud discursiva a la concreción de las acciones: los aportes del feminismo a la conceptualización de la violencia doméstica”, en Elena Urrutia (comp.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, PIEM-Colmex, 2002, p. 267). A lo largo de los trabajos con esta problemática se han utilizado diferentes denominaciones. Además de “violencia doméstica” se la caracterizado como “violencia familiar o “intrafamiliar”. Muchas autoras tratan de evitar el uso de estos términos, ya que consideran que ocultan a los sujetos involucrados y sus posiciones relativas, lo que soslaya las raíces de las agresiones. Sostienen además que al connotar el espacio de “lo doméstico” como espacio de “lo privado”, promueven la necesidad de una solución intrafamiliar (Begoña Marugán Pintos y Cristina Vega Solís, “Acción feminista y gubernamentalidad. La emergencia pública de la violencia contra las mujeres”, 2002 [www.cholonautas.edu.pe/genero], fecha de consulta: 17 de enero de 2008) y prefieren utilizar en su lugar la denominación más general “violencia contra las mujeres”. Sin embargo, teniendo en cuenta estas salvedades, es pertinente en esta ocasión tomar la denominación “violencia doméstica o familiar”, ya que, por un lado, es la definición más difundida en la Argentina y, por otro, para distinguirla de las problemáticas relacionadas con otro tipo de violencias, como las violaciones, la prostitución, el abuso sexual, la trata de personas, el femicidio, etcétera, lo cual no implica que la violencia que sucede “de puertas adentro” no contenga a veces varias de estas otras expresiones de las violencias.

el otro a una de las delegaciones de las Comisarías de la Mujer y la Familia²¹ de la Provincia de Buenos Aires, ambos ubicados en la zona oeste del conurbano bonaerense, en localidades cercanas entre sí.

La asociación civil es una institución privada atendida por un equipo de profesionales, la mayoría de las cuales proviene del campo de la psicología. Mi trabajo de campo ahí consistió en la observación de uno de los grupos que se encontraban en lo que las coordinadoras llaman “segundo nivel”; es decir, es un grupo que ha tenido un año de trabajo y está en el segundo. La observación en la delegación de la Comisaría de la Mujer y la Familia se centró en el grupo de “ayuda mutua con coordinación profesional” que funciona semanalmente.

En los dos espacios las coordinadoras dijeron trabajar “con perspectiva de género”; sin embargo, en la práctica no sucedían las mismas cosas ni se daban las mismas respuestas. Se hizo evidente que cuando enunciaban “perspectiva de género”, no hablaban de lo mismo. Para el primero de los grupos (es decir, para quienes lo coordinaban), el sólo hecho de estar trabajando con mujeres justificaba “la perspectiva”, mientras que en el otro grupo, las coordinadoras explícitamente se asumían como feministas y traían esta perspectiva a partir de su propia práctica en dicho movimiento.

Esta diferencia no es menor, ya que el poder masculino, siguiendo a Bourdieu, se percibe como algo objetivo, y esto se traduce en estructuras jerarquizadas, en objetos de sentido común. Esto implica una violencia simbólica que impregna las categorías sociales dominadas y fortalece los esquemas

²¹ Las Comisarías de la Mujer y la Familia (primeramente denominadas Comisarías de la Mujer) fueron creadas en la Provincia de Buenos Aires a fines de 1990 (decreto 4570/90) con la intención de tomar las denuncias de las mujeres y como consecuencia de la presión de los grupos de mujeres, ejercida luego del advenimiento de la democracia en la década de 1980 (Marta Fontenla y Magui Bellotti, “La resistencia tiene múltiples voces”, *Travesías*, año 1, núm. 1, 1993). Según el Informe Fondo de Población de Naciones Unidas: “Antes de la creación de las Comisarías de la Mujer, las víctimas iban a reportar los casos de violencia familiar a las comisarías comunes. Ahí, la policía raramente recibía las denuncias, acudía a las llamadas de emergencia, investigaba los crímenes o reportaba a otras instituciones los casos de violencia familiar” (Fondo de Población de Naciones Unidas, Informe final del monitoreo sobre la aplicación de un protocolo de intervención para las Comisarías de la Mujer y la Familia dentro del proyecto “Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires”, 2006). El modelo de estas comisarías es brasileño. En 1988 se instalaron las primeras en Sao Paulo y luego el modelo se extendió por América Latina en países como Argentina, Ecuador, Bolivia, Uruguay y Nicaragua, entre otros. En Argentina existen Comisarías de la Mujer en varias provincias y no existe un modelo común de atención ni de organización interna. En 2006, las comisarías pasaron a denominarse “Comisarías de la Mujer y la Familia”. Este cambio significó un retroceso en cuanto a los espacios específicos que se obtuvieron para el trabajo, volviendo a colocar a las mujeres dentro de “la familia”, en un intento por parte del Estado de naturalizar el espacio de lo doméstico como propio de lo femenino.

cognitivos conforme a esta jerarquía, al atravesar todas las relaciones sociales. Se impone así una coerción que se instituye por medio del reconocimiento extorsionado que el dominado no puede dejar de prestar al dominante al no disponer, para pensarlo y pensarse, más que de instrumentos de conocimiento que tiene en común con él y que no son otra cosa que la forma incorporada de la relación de dominio.²²

Todo esto evidencia que al confundir el trabajo con mujeres con la utilización de la perspectiva de género se corre el riesgo de omitir la complejidad de las relaciones de poder que subyacen a la construcción de la subjetividad de las mujeres y reproducir sin cuestionamientos los mismos estereotipos que las oprimen. Sin embargo, no hay que descuidar –como lo señala Saffioti– la indeterminación parcial de los fenómenos sociales que también “deja espacio para la operación de sistemas cognitivos capaces de tornar transparente la tela que el androcentrismo interpone entre la sociedad y las mujeres”,²³ esto permitiría que las mujeres ofrezcan resistencia al proceso de explotación-dominación que se ejerce sobre ellas.

LA ASOCIACIÓN CIVIL

La Asociación, actualmente integrada por seis profesionales, fue creada a principios de la década de 1990 por un grupo de psicólogas. Se dedica a la atención de mujeres y niñas/os en situación de violencia. Brinda ayuda psicológica y lleva adelante grupos de asistencia. Trabaja sólo con mujeres en situación de violencia y no atiende a las parejas varones, aunque sí pueden asistir los/as hijos/as a los grupos para adolescentes y niñas/os. Se realizan charlas previas de admisión donde se evalúa la entrada o no al grupo. La Asociación cobra un arancel mensual. Los grupos son cerrados y una vez que se arman continúan juntos sin incorporar nuevas participantes.

El grupo que observé funcionaba con una frecuencia semanal y estaba coordinado por dos psicólogas, del mismo participaban ocho mujeres, la mayoría ya había salido de la situación de violencia y varias estaban divorciadas. Se encontraban en “segundo nivel”, es decir, hacía dos años que trabajaban juntas y el objetivo de esta etapa, según me refirieron las coordinadoras, era trabajar “por sus proyectos personales”, con esto se referían a reorganizar su

²² Pierre Bourdieu, “La dominación masculina”, *La ventana*, Revista de Estudios de Género de la Universidad de Guadalajara, Guadalajara, núm. 3, 1996, p. 8.

²³ Heleieth Saffioti, “Contribuições feministas para o estudo da violência de gênero”, *Cadernos Pagu*, núm. 16, Sao Paulo, 2001, p. 120.

vida en lo referente a sus trabajos, profesiones, divorcios pendientes, nuevas parejas, relación con sus hijo/as, etcétera.

La modalidad y dinámica de trabajo estaba basada en las pautas que las coordinadoras planteaban. Solían distribuir ejercicios con preguntas, proponer análisis de textos o historietas y, algunas veces, proyectaban una película para su posterior debate. El taller lo abría una de las coordinadoras, quien a su vez lo conducía. Solía iniciarlo con música y pedía a las asistentes que cerraran sus ojos y se relajasen mientras leía una frase o un cuento. En general no se comentaban noticias ni casos aparecidos en la prensa o en la televisión, las mujeres tampoco solían traer materiales propios para compartir.

Muchos de los encuentros se centraron en la infancia y la familia profundizando en la maternidad y la crianza de los hijos, y giraron en torno a la familia de origen de las participantes en búsqueda de posibles genealogías de violencia. Esta orientación se hacía evidente en la reiteración de expresiones como “crianza”, “maternaje”, “esquemas de nacimiento” y “dinámicas violentas en el contexto familiar”. Por lo tanto, era frecuente el hincapié en el comportamiento heredado y en el modelo de familia de la que provenía cada una,²⁴ de ahí que las narrativas que surgían de las participantes tenían también esta mirada; por ejemplo, Liliana relató la difícil relación que tenía con su madre, refirió a un momento en el cual ésta le pidió disculpas y descubrió ahí que su madre también había sido maltratada, concluyendo: “nosotros no elegimos los maridos que elegimos porque sí, venimos de una familia similar”.²⁵

En las intervenciones realizadas por la coordinadora –como “el amor de los padres hacia los hijos debería ser incondicional” o “la madre es la única que puede ayudar al bebé” o “el rol materno es decisivo en la vida de los seres humanos”– no se cuestionan los modelos de roles asignados por el género en cuanto a la maternidad o la familia –volveré sobre esto en el análisis.

En cuanto a las características que se le atribuían a las parejas violentas, en general se insistió en que “ellos también fueron niños maltratados, sin maternaje”. También era usual que se considerase a las adicciones (alcoholismo, drogas, etcétera) como producto de una falta de “maternaje” y que se tuviera en cuenta este factor como causal –en parte– de la violencia ejercida.

En lo referente al trabajo con la subjetividad de las mujeres, solían subrayar el tema de la autoestima (había varias cartulinas con dibujos de escaleras que iban de la autoestima baja a la alta, con caritas y los nombres de las participantes

²⁴ La coordinadoras incluso señalaron que “hay un componente genético heredado” en los comportamientos violentos, esta discusión excede este trabajo.

²⁵ Me llamó la atención que en este espacio tanto las coordinadoras como las participantes se nombraban con el “genérico” masculino “nosotros”, “uno”, etcétera. Volveré sobre esto en el análisis.

ocupando alguno de los escalones). Trabajaron también con un “test” de evaluación de la autoestima que las mujeres completaron y entregaron, una semana más tarde se les hizo la devolución ante todo el grupo, comentando la alta, media o baja autoestima de cada participante a partir de evaluaciones; por ejemplo, refiriéndose a una de las participantes, la coordinadora le señaló: “Carina tenés la autoestima en 4 ¿qué pensamos hacer...?”.

En relación con la manera en que las participantes se percibían y sentían, a pesar de haber concurrido durante dos años al taller, sus relatos siguen siendo angustiantes. Por ejemplo, Carina contó que se insultaba frente al espejo y que una vez llegó a darse una puñetazo a sí misma. En el último taller del año, antes del receso por vacaciones, la coordinadora les preguntó cómo se sentían, algunos de sus relatos fueron los siguientes:

NORMA: Eso de dar explicaciones todo el tiempo, ya no lo hago, de a poco lo logro, me quedo durmiendo si quiero, decidir qué hago, autonomía en todo sentido. Aprendí que me tengo que querer para querer a los demás.

SANDRA: Siento que tengo que controlarme porque soy autoexigente y crítica conmigo y con los demás.

LILIANA: Yo estoy bajoneada, no tengo fuerzas, mis hijas no me respetan, por un tiempo estoy a *full* y de repente no puedo sostenerlo.

En cuanto al discurso acerca de los derechos de las mujeres, éstos eran planteados como algo muy general. Se trabajaba desde lo psicológico haciendo hincapié en la “asertividad” –en palabras de las coordinadoras–: “con la autoestima alta se respetan los derechos” y “cuando se incorporan los derechos eso es permanente y no tiene que ver con el estado de ánimo”.

Con respecto a la participación en espacios tradicionales del activismo político (marchas, reclamos por leyes nacionales o provinciales, redes sociales, encuentros de mujeres, etcétera), ni la Asociación ni sus coordinadoras solían tomar parte en estos espacios, por lo tanto tampoco sugirieron la organización o la participación en los mismos a las mujeres que integraban el taller.

COMISARÍAS DE LA MUJER Y LA FAMILIA

Las Comisarías de la Mujer y la Familia fueron creadas en la Provincia de Buenos Aires a finales de 1990 con la intención de tomar las denuncias de las mujeres, y como consecuencia de la presión ejercida por grupos de mujeres luego del advenimiento de la democracia en la década de 1980. Actualmente funcionan grupos de asistencia en algunas de las delegaciones. La delegación a la que

asistí fue creada en el 2000, abarca tres municipios circundantes y se reciben aproximadamente 1 500 denuncias mensuales.

El taller que ahí funcionaba lo coordinaban dos psicólogas. Era un grupo de “emergencia” integrado por mujeres que, en su mayoría, aún no habían salido de la situación de violencia doméstica. El grupo era abierto, por lo tanto se dio una alta rotación y era frecuente la asistencia de nuevas participantes, aunque hubo alrededor de diez mujeres que concurren regularmente en el transcurso de ese año. Muchas veces las mujeres llevaban a sus hijos o invitaban amigas o familiares (madres, hijas, hermanas, etcétera). No era raro que algunas mujeres que asistieron en otro momento volvieran “para animar a otras y volver a escuchar las palabras que les sirvieron”.

Se tomaba mate, se compartían galletitas, tortas de cumpleaños y estaba permitido fumar; todo esto contribuyó a generar un clima distendido, pese al tema que las convocaba. Surgían habitualmente bromas e ironías relacionadas acerca de las situaciones de las que se hablaba, el humor se utilizaba como estrategia para distender y se estableció a modo de código implícito.

La orientación del trabajo en el taller se encuadró explícitamente en la perspectiva feminista, concibiendo la violencia contra las mujeres “como un problema social, que tiene que ver con la desigual situación de poder de las mujeres en relación con los varones”. La mención a este enfoque, así como al movimiento de mujeres y al movimiento feminista fue traída en varias oportunidades por las coordinadoras a lo largo de los sucesivos encuentros. Esta particularidad tuvo que ver exclusivamente con la posición de las mismas y no con una política impartida desde el Estado; por lo tanto, el funcionamiento de este taller no es generalizable a otras Comisarías de la Mujer.

La metodología del taller era “empezar a hablar”; la coordinadora lo iniciaba preguntando *¿cómo están?*; esa pregunta era suficiente para que alguna de las participantes empezara a contar situaciones, estados de ánimos, conflictos, consultas por trámites legales, etcétera. Frecuentemente las mujeres traían revistas, recortes de diarios, libros, o algo que pasaba en la televisión o habían escuchado en la radio. Todo este material era tomado y trabajado por la coordinadora permitiendo generar una dinámica donde se informaba acerca de leyes, representaciones sociales de la violencia, cambios posibles, críticas o identificaciones con un colectivo más amplio. Era bastante frecuente que las mujeres comenzaran contando una situación que habían vivido recientemente y de ahí, entre todas y guiadas por la coordinación, llevaran esa situación particular hacia una mirada orientada a puntualizar las generalidades y recurrencias: “a todas nos pasa lo mismo por ser mujeres”; funcionaba como un lema a veces explícito otras implícito.

En el grupo se generó una gran interacción entre las participantes, circulaban posibilidades laborales entre quienes las necesitaban, algunas organizaron salidas al cine o a bailar y se mantenían comunicadas entre sí.

Una de las cuestiones recurrentes en este tipo de problemática es que las mujeres se pregunten acerca de las causas y orígenes de la violencia (si es por venir de hogares violentos, si es debido al alcohol o a las drogas, si es por alguna enfermedad, etcétera), también se interrogan acerca del miedo que las paraliza y no las deja “salir”, o acerca de la idea, también habitual, de que sus parejas dejarán de ser violentas “tal vez él cambie”. Ante este tipo de preguntas la coordinadora situaba la respuesta en los mandatos de género y en el desgaste físico y mental que se padece en estas instancias, así como en la angustia que genera un sistema social donde se naturaliza la violencia contra las mujeres. Se ocupaba de aclarar que el alcohol y la droga sólo son agravantes y no la causa de la violencia y que los varones violentos “no son enfermos”, al tiempo que hacía hincapié en que es posible salir de esa situación y que cualquier mujer es susceptible de estar en la misma sólo por el hecho de serlo.

Era frecuente que surjan preguntas y reflexiones acerca de la familia y la relación con sus hijos; la respuesta, en estos casos, se orientó a la desnaturalización de los roles tradicionales asignados a las mujeres y a repensar la maternidad y la familia como única opción. Por ejemplo, la coordinadora solía hacer mención al amor romántico que nos inculcan como mujeres, al mandato del cuidado hacia los otros, a la falta de ejercicio en la toma de la palabra, etcétera.

Muchas veces las mujeres relataban que se sentían humilladas en los juzgados, que no les tomaban las denuncias; se referían al maltrato que volvían a sentir en las instituciones. Por ejemplo, se recalca la doble victimización que padecen estas mujeres en las dependencias de los juzgados, donde la víctima tiene que demostrar y dar cuenta de que lo es, “la víctima debe parecer víctima”.

Surgían constantemente los problemas relativos a los bienes y las viviendas, las dificultades para conseguir patrocinio legal y los plazos y posibles renovaciones de las exclusiones del hogar del golpeador.²⁶ Ante estas situaciones la coordinadora recomendaba asistir a organizaciones de mujeres que brindan diferentes servicios relacionados (asesoramiento jurídico, asistencia psicológica, diferentes talleres, etcétera) y volvía a hacer hincapié en las leyes y tratados

²⁶ La exclusión que se otorga es por 120 días. Cuando termina el periodo sólo algunas veces se renueva. Las mujeres quedan en situación de alto riesgo ya que muchas veces no tienen donde vivir y volver a convivir con el agresor luego de la denuncia no sólo es traumático sino que puede conducir a una situación aún más grave que la anterior.

internacionales vigentes, cómo se obtuvieron y las ventajas y desventajas de los mismos (Tratado de Belém do Pará, Ley de violencia familiar, Ley de divorcio, etcétera). Se ponía el énfasis en el fortalecimiento a partir del conocimiento de los derechos, de las leyes y de la cuestión de poder relativa al género que atraviesa todos estos temas. De ahí que casi espontáneamente surgía el *¿qué hacemos?* y la idea de organización. Es ahí donde la intervención se orientaba a generar redes y alentaba la participación en espacios de mujeres, para lo cual se difundían teléfonos de ayuda y emergencias y se relataban experiencias de otros grupos. Muchas comenzaron a pensar en tratar de “hacer cosas para otras mujeres”. Es destacable que la mayoría de este núcleo había empezado a asistir a mediados de 2007 y otras a principios de 2008.

Un proyecto que surgió de este grupo fue viajar al Encuentro Nacional de Mujeres (ENM). Se explicó varias veces de qué se trataba hasta que se decidió participar. Una de las mujeres aportó un botellón de plástico que convirtió en alcancía, donde todas pusimos algo de dinero para empezar con el viaje, otra de ellas se contactó con la comisión organizadora y el viaje lentamente cobró forma. Cuando llegó el momento sólo cuatro de ellas pudieron viajar y se decidió por consenso utilizar el dinero recaudado en el botellón para financiar parte del viaje de una de ellas. La experiencia del viaje al ENM fue movilizadora, tanto para las que asistieron como para las que no; luego escucharon las crónicas.

DIFERENTES DECISIONES, DIFERENTES RESULTADOS

De la descripción de ambos espacios se desprenden dos dinámicas de funcionamiento disímiles; trataré aquí de completar el análisis a partir de la comparación de las mismas.

En los dos grupos la presencia de la coordinadora estuvo muy marcada por diferentes motivos. Al revisar los registros de campo se hizo evidente que en la Asociación Civil la que tomaba la palabra con mayor frecuencia era la coordinadora; además de ser quien abría y cerraba el taller, daba la palabra y seleccionaba y dirigía el tema de cada encuentro. Las mujeres que participaron en este espacio en general no tomaban la palabra si no eran habilitadas por la coordinadora y casi nunca hablaban entre ellas durante el transcurso del taller. Frecuentemente las apreciaciones de la coordinadora eran emitidas de un modo normativo que la ubicaban en un lugar de saber-poder;²⁷ el que no era otorgado a las participantes que, de esa manera, parecían estar ahí porque

²⁷ Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2002.

“algo no han sabido hacer bien”, tal como se desprende de la descripción que relata los momentos en que la coordinadora hizo la devolución de los tests o interpretó las afirmaciones de las mujeres. Este modo de coordinación puede resultar en una revictimización o una exigencia hacia las participantes, ya que éstas deberían alcanzar una “norma” de la cual han quedado afuera reforzando, en lugar de desnaturalizar, los estereotipos de género.

En el grupo que funcionó en la Comisaría las que más hablaban eran las mujeres, y eran también las que, a partir de sus preocupaciones, instalaban algún eje en la conversación. El papel de las coordinadoras en este espacio se acercó más a las características de lo que Fonseca denomina “Grupo de encuentro”, donde:

[...] el facilitador no tiene ningún programa *a priori* para el grupo, lo que interesa para su propuesta es que las personas, las realidades existenciales presentes en el grupo, efectivamente se encuentren. Que se descubran, que se creen y recreen activamente, a partir de la espontaneidad de las dinámicas de las relaciones, de la multiplicidad de sus perspectivas personales y colectivas, tanto en términos de subjetividades, comportamiento y acciones de los segmentos de éste y de las personas individuales.²⁸

Las dinámicas de ambos talleres resultaron casi opuestas. En la Asociación el taller transcurría dentro de una atmósfera casi solemne, mientras que en la Comisaría estaba repleto de interrupciones, bromas, mates compartidos, etcétera. Estas dinámicas disímiles tuvieron que ver con los supuestos teóricos que manejaron las coordinadoras para sus intervenciones. Mientras que una orientación más tendiente a lo psicológico, como la del taller de la Asociación, requirió cierto grado de introspección (momentos marcados de inicio y finalización a partir de las pautas que se planteaban), el funcionamiento de la Comisaría estuvo más ligado a los grupos de mujeres que suelen armarse en función del activismo (anécdotas personales, intercambios de teléfonos, amistades, propuestas, etcétera) remitiendo a los grupos de concienciación de las feministas de la segunda ola que, siguiendo a Mabel Campagnoli, pueden ser definidos como “una tecnología de una misma” y como una práctica que:

[...] permite a las mujeres efectuar, por cuenta propia o con la ayuda de otras, cierto número de operaciones sobre su cuerpo y su alma, pensamientos, conductas, o

²⁸ Claudia Fonseca, citado en Virgina Moreira, “Grupo de encontro com mulheres vitimas de violência intrafamiliar”, *Estudos Psicologia*, 4(1), Universidad Federal do Rio Grande Do Norte Natal, 1999, pp. 61-67.

cualquier forma de ser, obteniendo una transformación de sí mismas con el fin de alcanzar una conciencia feminista [...] se trata de una práctica de gobernabilidad, que cobra particular relevancia, pues implica una resistencia a la apropiación biopolítica y patriarcal de los cuerpos de las mujeres, al mismo tiempo que permite valorar, con relevancia política, prácticas genealógicas entre mujeres.²⁹

Los talleres de la Comisaría estimularon la reactivación de lazos sociales que fueron recuperados por varias de las participantes que empezaron a encontrarse fuera del espacio de la institución, constituyendo nuevas redes de amistad, escucha y apoyo.

En cuanto a mi lugar en cada espacio fue marcadamente diferente; considero relevante la comparación, ya que aporta a la comprensión de las distintas dinámicas de funcionamiento y por ende de las elecciones que subyacían en la intervención.

En la Asociación me pidieron que no interviniera y que me mantuviera en silencio, cuando me presentaron al grupo dijeron mi nombre y que yo haría una observación para mi trabajo de investigación. Esto resultó un tanto incómodo, pero con el correr de los días se habituaron a mi presencia silenciosa. Este tipo de accionar puede resultar revictimizante (cuando no violento), ya que implica que una “experta” desconocida las observa y escucha en silencio (sin posibilidad de devolución ni intercambio) volviendo a colocarlas en un lugar fuera de la “norma”.

En la Comisaría de la Mujer la presentación fue utilizada por la coordinadora para subrayar la importancia de investigar y reflexionar acerca de la violencia contra las mujeres como un problema social. En general podía intervenir en el taller; también llevé materiales para compartir y participé, junto con algunas, de la organización y del viaje al ENM. A diferencia de lo que se generó en el otro espacio, aquí se formó un fluido intercambio de *mails*, preguntas, invitaciones, etcétera, lo cual suscitó un mutuo enriquecimiento.

En cuanto al funcionamiento de la Asociación Civil se desprende de la descripción que, en general, el discurso estaba más centrado en lo que sentían las mujeres que en el análisis de las situaciones concretas que estaban viviendo; si bien las participantes traían relatos puntuales, la coordinación se orientaba hacia el análisis subjetivo de sus sentimientos –como en tal o cual situación elevaron o menospreciaron su autoestima. Teniendo en cuenta los relatos de las mujeres que participaron del taller de la Asociación, considero que si bien salir de las situaciones de violencia requiere un largo proceso, con diferentes ritmos según cada mujer, otro tipo de enfoque menos orientado hacia lo subjetivo y

²⁹ Mabel Campagnoli, “El feminismo es un humanismo...”, *op. cit.*, p. 63.

más ligado a los cuestionamientos de sus roles sociales hubiera favorecido y acelerado su recuperación.

En el grupo de la Comisaría el discurso tomó en cuenta las situaciones puntuales que relataron las mujeres y se inclinó más a reflexionar en qué medida les incumbía a todas como colectivo. Este hecho alentó a varias a pensar en “hacer cosas para otras mujeres”, a la participación en marchas y/o en el ENM, a la lectura de textos y a prestar atención en cómo se informa acerca de la temática en los medios de comunicación. Subyace en esta orientación el espíritu del lema “lo personal es político”.³⁰

Algo que llamó mi atención es la variedad de temas abordados en el taller de la Comisaría, a diferencia del taller de la Asociación; esto tuvo que ver con que en la Comisaría fueron las mujeres las que propusieron sus inquietudes; en cambio en el otro espacio, el plan a seguir estuvo diseñado por las coordinadoras, lo que implicó que “los proyectos personales” con los que trabajaron estuviesen delineados por el criterio de la Asociación, que guió los temas de los encuentros orientándolos hacia la familia y, sobre todo, hacia la maternidad que, por otra parte, planteaban el estereotipo de la familia y la maternidad como ideales, sin tomar en cuenta las relaciones de poder, como tampoco la posibilidad de pensar otros modelos de familia y maternidad posibles.

Me parece importante mencionar que la noción de democratización de la familia ha recibido algunas críticas referidas a que no pareciera ponerse énfasis en un cambio más estructural, sobre todo por la falta de cuestionamiento a la institución familiar;³¹ esta noción es valiosa en el plano de la vida cotidiana y las relaciones interpersonales, donde pequeños cambios paulatinos (negociaciones en torno a los roles tradicionales) llevarían a las mujeres a ser conscientes de

³⁰ El lema “lo personal es político”, acuñado por las feministas en la década de 1970 ha permitido iniciar un proceso por el cuál el tema de la violencia hacia las mujeres es postulado como un problema social y más recientemente como un tema de derechos humanos.

³¹ Una de las teóricas relacionadas a esta línea, reflexionando sobre la aplicación de políticas elaboradas con base en la noción de democratización de la familia, afirma que “la historia de los proyectos de desarrollo de las mujeres ha mostrado los peligros que conlleva la idealización de las capacidades tradicionales si no revisamos, al mismo tiempo, las relaciones sociales opresivas que han existido en las culturas locales y regionales. Vemos la posibilidad de repetir en los nuevos proyectos innovadores los roles reproductivos que no permiten el desarrollo económico y personal de las mujeres y tampoco corregir desigualdades étnicas y de género profundas arraigadas en las culturas locales y nacional”. Beatriz Schmukler, “Una política pública de democratización de las relaciones familiares: el proceso de construcción en México”, ponencia presentada en la IX Jornada de Historia de las Mujeres, *Cuarto Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, 2008, p. 8.

sus derechos y al encuentro con sus propios deseos.³² Si bien se encuentran ecos de esta noción, en la Asociación no es tomada en toda su complejidad, más bien en una versión tendiente al logro del bienestar de las mujeres en forma individual y sin cuestionamientos en niveles más estructurales.

En relación con la manera en que han interpretado el papel de las mujeres como madres, me pareció ilustrativa la síntesis realizada por Ricardo Garay, que, siguiendo a varias investigadoras feministas (Asunción Gonzalez, Silvia Tubert y Verena Stolcke), nos permitiría entender qué hay detrás de la maternidad:

[en occidente] se ha construido una ideología de la maternidad que está compuesta por un conjunto de estrategias y prácticas discursivas que, al definir a la femineidad, la construyen y la limitan, de manera tal que la mujer desaparece tras su función materna que queda configurada como el ideal [...] *el ideal maternal* está constituido por valores, deseos, prescripciones y prohibiciones, proporcionando una imagen común para todas las mujeres, que no dan lugar a posibles diferencias individuales con respecto a lo que pueden ser o desear. La prescripción más influyente en esta ideología de la maternidad es la obligatoriedad del amor al niño, la ternura protectora y la incondicionalidad absoluta y constante.³³

Otro hecho que considero importante destacar es que en el grupo de la Comisaría de la Mujer se tuvo en cuenta la utilización de un lenguaje no sexista (marcar *nosotras* en lugar de *nosotros*, aclarar que los violentos no son enfermos y que las mujeres no son pacientes sino víctimas de una situación, etcétera), mientras que en el grupo de la Asociación las aclaraciones se orientaron a relacionar lo dicho con posibles fallidos o connotaciones de orden psicológico (por ejemplo, cuando una de las participantes contó que estaba con bronquitis, la coordinadora relacionó este enunciado con la bronca que ella podía estar sintiendo).

Martha Narváez y Silvia Koller realizaron una interesante comparación entre la psicología feminista y la psicología tradicional. Según las autoras, la psicología feminista, surgida de los grupos de concienciación de la segunda ola del feminismo:

[...] a diferencia de las terapias tradicionales que se pretenden apolíticas, las terapias feministas asumen un compromiso marcadamente político con los cambios. En tanto que las terapias tradicionales recorren los constructos intrapsíquicos para

³² Beatriz Schmukler, Graciela Di Marco, *Las madres y la democratización...*, *op. cit.*

³³ Ricardo Garay, "El destino de ser madres: la ideología de la maternidad como soporte discursivo de las nuevas tecnologías reproductivas", en Mónica Tarducci (org.), *Maternidades en el siglo XXI*, Buenos Aires, Espacio Editorial, 2008, p. 31.

comprender el sufrimiento psíquico, las terapias feministas focalizan los factores contextuales, en especial las desigualdades y la opresión, como origen de las dificultades individuales y familiares. En tanto que las terapias tradicionales buscan la adecuación, la normatización y normalización de los individuos y de las familias a los papeles tradicionalmente prescritos, las terapias feministas problematizan esos papeles y normas.³⁴

Siguiendo a estas autoras se puede inferir que la Asociación adopta superficialmente alguna de las propuestas pensadas desde las teorías feministas, como no atender varones para facilitar –a partir de un espacio propio– la palabra de las mujeres; también comparten la idea acerca de la necesidad de fortalecer la autoestima de las mujeres y la negativa a realizar terapias de pareja en casos de violencia, por considerarlo inapropiado, ya que “conlleva la tendencia a culpabilizar a la víctima e ignora las relaciones desiguales y el miedo que impide a las mujeres agredidas hablar libremente delante del marido, así como las manipulaciones y amenazas del golpeador”.³⁵ Pese a esto, se ajustan más al modelo de lo que las autoras antes mencionadas llaman psicología tradicional, vaciando de esta manera el contenido político que subyace a la problemática de la violencia contra las mujeres.

De la comparación entre las dos instituciones se desprende el tratamiento diferencial que se hizo respecto de los derechos de las mujeres. En la Asociación se tomó la idea de derecho como algo muy general y no se hizo hincapié en tratados o convenciones, ni en los reclamos del movimiento feminista específicamente. Por el contrario, las coordinadoras de la Comisaría insistieron frecuentemente en la mención de diferentes leyes, de las luchas por las que se obtuvieron y de la importancia de que las participantes también se enteren y tomen parte en los reclamos y debates referidos al tema.

Partiendo de la base de que ambos espacios dicen tener una perspectiva de género, la pregunta se orientaría a pensar acerca de qué es lo que en ambos espacios consideran “género”. Si tomamos en cuenta que el género como categoría de análisis surge desde el movimiento feminista hacia la academia, es decir, de las experiencias de las mujeres y de sus luchas y reivindicaciones –aunque el feminismo no sea un corpus homogéneo–, hay determinadas problematizaciones que se encuentran en sus fundamentos y especialmente en lo referido a la violencia contra las mujeres. Las explicaciones sociológicas y feministas han recalcado, por un lado, el proceso de socialización diferencial

³⁴ Martha Narváez, Silvia Koller, “Metodologías feministas e estudios de género: articulando pesquisa, clínica e política”, *Psicología em Estudo*, Maringá, v. 11, núm. 3, pp. 647-654, 2006, p. 652 [www.scielo.br], fecha de consulta: 20 de enero de 2008.

³⁵ Marta Fontenla, Magui Bellotti, “La resistencia tiene...”, *op. cit.*, p. 37.

de los sexos y por otro, como señala Miguel Álvarez: “la persistencia de las definiciones sociales que representan las relaciones entre los géneros como relaciones de subordinación, cuando no de prioridad, en que las mujeres deben cierta sumisión a sus maridos o compañeros”.³⁶ Si se parte entonces desde esta perspectiva, ya sea con un enfoque más psicológico o de una orientación más social, sería requisito que se tengan en cuenta estos presupuestos.

Joan Scott llama la atención acerca del uso descriptivo que a veces se le atribuye al concepto de *género*, donde dicha categoría es utilizada tratando de subrayar la seriedad académica, ya que “género parece ajustarse a la terminología científica de las ciencias sociales y se desmarca así de la (supuestamente estridente) política del feminismo. En esta acepción, género no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder”.³⁷

Habría que preguntarse el porqué de estas “confusiones” en la utilización de la categoría de género. ¿Tenemos que pensar en una utilización equivocada del concepto?, ¿o más bien como una apropiación diferencial de sentido que le quita la impronta “estridente” del feminismo –como lo señala Scott– dejando la categoría vacía de contenido político y refiriendo sólo a “las mujeres”?, ¿esta confusión se debe a la gran influencia de algunas teorías psicológicas en Argentina?, ¿se debe a que la perspectiva de género ha sido tomada en la agenda de los organismos internacionales otorgando financiamientos que no siempre son acompañados de una clara concepción teórica?, ¿o tal vez se deba a la desconexión que en muchos ámbitos se da entre el activismo en las calles, la producción teórica y el trabajo concreto con las mujeres? Es posible que en la confluencia de todos estos interrogantes se encuentre la respuesta a estas modalidades confusas de abordaje.

Si bien actualmente existen diferencias en cuanto a la utilización o no de la categoría de género, considero que sigue siendo útil para pensar las organizaciones y relaciones sociales. Tal vez lo que sea necesario atender es a qué nos referimos con esta categoría, volver a situarla en el marco donde fue creada y destacar la fuerza operativa que desde ahí tiene.

ALGUNAS PALABRAS FINALES

Las palabras con las que las mujeres relataron sus procesos y la comparación entre los diferentes abordajes de intervención me permitieron observar la

³⁶ Ana de. Miguel Álvarez, “El movimiento feminista y la construcción...”, *op. cit.*, p. 11.

³⁷ Joan W. Scott, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Marta Lamas (comp.), *El género la construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG, 1996, p. 270.

eficacia de los mismos en la asistencia que se brinda a las mujeres en situación de violencia.

Con respecto al análisis de la violencia doméstica, considero que los enfoques orientados por la psicología tradicional corren el riesgo de psicopatologizar la violencia y relegarla al plano de lo subjetivo. En cambio, si se utilizan las herramientas de la teoría crítica feminista y el acercamiento metodológico que el análisis de género provee se logran procesos que privilegian la observación sobre las dinámicas de poder en los diferentes niveles de la interrelación social.

El feminismo puede ser considerado como un sentido común alternativo, a partir del cual este colectivo social define una situación como injusta y objeto de cambio, una situación que se encuentra socialmente legitimada por la tradición cultural y las costumbres. La existencia de un movimiento que cuestione y genere el debate público, ahí donde no existía la problemática como tal, posibilita la creación de nuevos marcos de interpretación que dan sentidos nuevos a hechos que ya existían. La violencia contra las mujeres no es un hecho nuevo, lo que es nuevo es el significado social que se le atribuye en la actualidad. En la pugna por los significados, el feminismo permite a las mujeres una “liberación cognitiva” y, en muchos casos, la transformación positiva de su situación.

Si bien hay varias cuestiones por resolver, no sólo en el plano de la aplicación de leyes, sino también y fundamentalmente en el cambio de las prestaciones sociales en general, a lo largo del proceso se ha logrado un clima de sensibilidad social y las instituciones se han visto obligadas a aceptar varios planteos feministas o, al menos, a discutir con éstos. Ya sea de manera más radical o conciliatoria, los discursos de género se han instalado en los diferentes ámbitos de la sociedad, aunque no se los reconozca explícitamente.

El acceso al feminismo supone la adquisición de un nuevo marco de referencia desde el cual comprender la realidad; si bien no todas las mujeres aceptan una visión feminista de la misma, varias de estas ideas han ido permeando diferentes ámbitos del espacio social.

Con diferentes ritmos, atravesadas por su propia historia y circunstancias, las mujeres comenzaron a incorporar herramientas para pensarse como colectivo operando un cambio que contribuye por ende al cambio social.

La puesta en tela de juicio de principios, valores y actitudes aprendidos e interiorizados desde la infancia y el paso a la acción, tanto individual como colectiva, requiere de una praxis y del movimiento en las calles, lo cual no es sencillo; es un largo camino de idas y vueltas en el que algunas mujeres logran reorganizar más lenta o rápidamente sus cotidianidades y hacer espacio para iniciar el trayecto, acercarse a otras mujeres u organizaciones, estar atenta a lecturas, redes, marchas, encuentros, etcétera. A otras les queda la resonancia.